

DECRETO ALCALDICIO Nº - * 0 0 0 0 3 1 6 6

Quintero, 0 2 DIC 2009

VISTOS

La solicitud de un grupo de personas de fecha 17/11/09 para que se autorice el funcionamiento comercial de una Feria Navideña, los días 18 al 24 de Diciembre del presente año. en Pasaje Sordini

La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2102 de fecha 31/12/03., Art. A-4 funcionamiento y Art. B-2 Bien Nacional de uso Público.

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Titulo II, Art. 53, inciso 8.

DECRETO:

- AUTORICESE, el funcionamiento de una Feria Navideña 2009, entre los días 18 al 24 de Diciembre del presente año, en Pasaje Sordini.
- las personas deberán cancelar los derechos Déjese establecido que correspondientes indicados en los vistos, además del consumo eléctrico, a través de Chilquinta.
- Se deja constancia que será responsabilidad de las personas la contratación de un Guardia de Seguridad.
- Se deja constancia que será responsabilidad de las personas de la indumentaria de la feria navideña debe ser todos con toldos blancos previa supervisión de Inspectores Municipales.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MÚNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Alcaldia
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Ainanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales JVZ/YGS/GMR/cco/rgo

VARAS ZUÑIGA

ALCALDE